

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/03/2023, 21:42:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		25/11/2011				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	033	2007	00363	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 299 LOCAL DELEGADA											656607- -				
	JDO 33 PENAL MPAL ADJUNTO											2007-363- -				
	JDO 33 PENAL MPAL											2007-363- -				
	JEPMS 011 BTA NI3642- -															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
	Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	200															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 33 PENAL MPAL ADJUNTO	19/08/2009	09/10/2009	1 184

**FECHA DE LOS HECHOS**

05/08/2002

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la familia	8009
-------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

PROCESO ENTREGADO EN EL JUZGADO FALLADOR.CAFD.

----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/03/2023, 21:42:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
16/07/13	Entrega Proceso Definitivo	PROCESO ENTREGADO EN EL JUZGADO FALLADOR.CAFD.		
31/05/13	Comunicaciones autoridades de Ley	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:31/05/2013,Oficio:499 Enviado a: - 033 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE REMITE EL PROCESO PARA EL JUZGADO FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. EJAR	3	100, 2, 196.
31/05/13	ADVERTENCIA	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : PROCESO SIN TRAMITAR POR ANTERIOR ESCRIBIENTE, SE ENTREGA A EXTINCCIONES PARA SALIDA DEFINITIVA.		
22/04/13	Elaboración de oficios otros funcionarios	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : A LA FECHA SE LIBRA TELEGRAMAS AL CDO Y A LA DENUNCIANTE A FIN DE QUE RECLAMEN TITULOS CERTI SMCR		
26/03/13	Requerimientos al CSA	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : OFICIO 382 PAGO TITULO 8517(MAT) 383 PAGO TITULO 8518(MAT) 2) POR EL CSA SE PROCEDA A EXPEDIR CONSTANCIA DEL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO CONFORME LO SOLICITADO 3) REQUIERE AL CSA A FIN DE QUE SE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO EXTINTIVO Y SE REMITAN LAS DILIGENCIAS A JUZGADO ORIGEN	PROC	01
22/03/13	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA MEMORIAL DE LA DENUNCIANTE SOLICITANDO ENTREGA DE DEPOSITO JUDICIAL// PROCESO SE ENCUENTRA EN EL DESPACHO// VIC		1
22/03/13	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA MEMORIAL DEL CDO SOLICITANDO CERTIFICACIÓN DE EXTINCIÓN Y SOLICITA DEVOLUCIÓN DE TÍTULO// PROCESO SE ENCUENTRA EN EL DESPACHO// VIC		1
13/03/13	Recepción de Memoriales	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA MEMORIAL DE LA DENUNCIANTE SOLICITANDO ENTREGA DE DEPOSITO JUDICIAL +++++ CATB		
22/02/13	Recepción de Memoriales	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE RECIBE MEMORIAL DEL CDO SOLICITANDO CERTIFICACIÓN DE EXTINCIÓN Y SOLICITA DEVOLUCIÓN DE TÍTULO//N.A.G*//		
11/02/13	Elaboración de telegramas	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE ELABORA TELGRAMA CITANDO ALA SEÑORA MAGNOLIA LEON CONDE AFIN DE RECLAMAR TITULO. JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DEL 21/01/2013/PROCESO AL PUESTO--		
01/02/13	Fijación en estado	ALONSO - RONCANCIO VARGAS* PROVIDENCIA DE FECHA *21/01/2013 * Auto extingue condena		
23/01/13	Notificación de Condenado	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : - PICOTA -ENERO-22-2013- SE- -NOTIFICO POR MASC- AUTO DE FECHA ENERO-21-2013- RESTAURAR POR VIA DEL DECRETO 2636 DE 2004- EL BENEFICIO SUSPENSIVO CONDICIONAL DE LA PENA REGISTRA-FB- PASA MIN.PUBLICO		
23/01/13	Entrega Boleta Libertad	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : PICOTA- ENERO-22-2013- SE RADICO POR - MASC- BOLETA DE LIBERTAD RESTAURA SUSPENSION CONDICIONAL Y EXTINGUE CONDENACIÓN 013- DE FECHA ENERO-21-2013- REGISTRA FB SE ANEXA EN CARPETA		
21/01/13	Remite Boleta de Libertad	ALONSO - RONCANCIO VARGAS REMITE BOLETA DE LIBERTAD 13 A PICOTA	PROC	01
21/01/13	Auto extingue condena	ALONSO - RONCANCIO VARGAS RESTAURA SUSPENSION CONDICIONAL 2) DECLARA LA EXTINCCION DE LA PENA EN FIRME COMUNIQUESE A AUTORIDADES Y REMITASE A JUZGADO ORIGEN 3) CITA A QUERELLANTE A FIN DE HACER ENTREGA TITULO	PROC	01
21/01/13	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA PROCESO CON MEMORIAL DEL CDO SOLICITANDO LIBERTAD INMEDIATA POR PAZ Y SALVO. +++++PLANILLA URG HADV	PROC	1
21/01/13	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA PROCESO CON MEMORIAL DE FLIAR DEL CDO ALLEGANDO TÍTULO JUDICIAL MATERIALIZADO No. 400100003958518 POR VALOR DE \$4.371.700 y TÍTULO JUDICIAL MATERIALIZADO No. 400100003958517 POR VALOR DE \$50.000 HADV	PROC	1
21/01/13	Recepción de Memoriales	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE RECIBE MEMORIAL DEL CDO SOLICITANDO LIBERTAD INMEDIATA POR PAZ Y SALVO. //N.A.G*//. ***		
21/01/13	Recepción de Memoriales	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE RECIBE MEMORIAL DE FLIAR DEL CDO ALLEGANDO TÍTULO JUDICIAL MATERIALIZADO No. 400100003958518 POR VALOR DE \$4.371.700 y TÍTULO JUDICIAL MATERIALIZADO No. 400100003958517 POR VALOR DE \$50.000 //N.A.G*//***		
17/01/13	Remite Boleta de cancelación de captura	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : REMITE OFICIOS 86 DIJIN, 87 CTI ORDENANDO LA CANCELACION DE LA ORDEN DE CAPTURA CONDENADO	PROC	01
17/01/13	Auto Legalizando captura	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : LEGALIZA CAPTURA LIBRA OFICIOS DE CUSTODIA Y DETENCION	PROC	01
17/01/13	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA PROCESO CON DISPOSICION DE ESTACION USME HADV	PROC	1
17/01/13	Recepción de Memoriales	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE RECIBE DISPOSICION DE ESTACION USME. HORA 9:36 A.M. ALQB.		
27/12/12	Remite Boleta de captura	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : REMITE OFICIOS 1450 DIJIN, 1451 CTI ORDENANDO LA CAPTURA DEL CONDENADO	PROC	01
20/12/12	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA PROCESO CON AUTO DEL 8/10/2012,REVOCA EJECUTORIADA....AZA	PROC	1
12/12/12	Fijación en estado	ALONSO - RONCANCIO VARGAS* PROVIDENCIA DE FECHA *08/10/2012 * Revoca suspensión condicional		
10/10/12	Elaboración de telegramas	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : CUMPLE AUTO DEL 08-10-2012, SE ENVIA TELEGRAMA AL CDO Y DEFENSA, AUTO PASA AL MINISTERIO PUBLICO Y PROCESO AL PUESTO. NVT		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/03/2023, 21:42:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

08/10/12	Revoca suspensión condicional	ALONSO - RONCANCIO VARGAS REVOCA SUSPENSION CONDICIONAL EN FIRME LIBRAR ORDENES DE CAPTURA CONDENADO	PROC	01
03/10/12	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA PROCESO CON MEMORIAL DEL CONDENADO INFORMANDO SITUACION ECONOMICA HADV	PROC	1
03/10/12	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA PROCESO CON TRASLADO VENCIDO HADV	PROC	1
25/09/12	Recepción de Memoriales	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : MEMORIAL DEL CONDENADO INFORMANDO SITUACION ECONOMICA=====JULIETH VO		
04/09/12	Traslado Artículo 486 CPP	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : CORRE TRASLADO 486 LIBRA TELEGRAMAS *** PROCESO A ANAQUEL CORRESPONDIENTE ***NRF		
29/08/12	Ordena Correr traslado art. 486	ALONSO - RONCANCIO VARGAS POR EL CSA HACER TRASLADO ART. 486 LEY 600	PROC	01
23/08/12	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
09/05/12	Elaboración de Oficio a Condenado(a)	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : CUMPLIMIENTO AUTO DE MAYO 2 DE 2012/ SE LE ENVIA COPIA DEL REFERIDO AUTO AL CONDENADO REQUIERENDOLO PARA QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS PERJUICIOS/ PROCESO AL PUESTO/ EMS		
02/05/12	Requerimiento	ALONSO - RONCANCIO VARGAS PRO EL CSA SE PROCEDA A REQUERIR TERMINANTEMENTE A CONDENADO SOBRE EL PAGO DE PERJUICIOS SO PENA DE REVOCAR BENEFICIO Y ORDENAR CAPTURA	PROC	01
30/04/12	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
24/02/12	Fijación en estado	ALONSO - RONCANCIO VARGAS* PROVIDENCIA DE FECHA *27/01/2012 * No revoca condena de ejecución condicional		
20/02/12	Notificación de Condenado	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE NOTIFICA PERSONALMENTE AUTO DE ENERO 27/12 AL CONDENADO. SE ENTREGA COPIA. ALQB.		
01/02/12	Elaboración de telegramas	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : CUMPLE AUTO DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2012, SE REMITE TELEGRAMA AL CONDENADO Y DEFENSOR; PROCESO AL PUESTO. JARC.		
27/01/12	No revoca condena de ejecución condicional	ALONSO - RONCANCIO VARGAS MANTIENE SUSPENSION CONDICIONAL DE EJECUCION DE LA PENA 2) CONCEDE PLAZO DE 12 MESES PARA EL PAGO DE PERJUICIOS SO PENA DE REVOCAR BENFICIO	PROC	01
16/01/12	AL DESPACHO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : INGRESA PROCESO CON TRASLADO VENCIDO 486 FIRMADO POR LA SECRETARIA 2 Y MEMORIAL DEL CONDENADO DESCORRIENDO EL RESPECTIVO TRASLADO //////////// JAM	PROC	1
05/01/12	Recepción de Memoriales	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE RECIBE MEMORIAL DE LA CONDENADO DANDO RTA AL TRASLADO 486 DEL CPP SCN!!!		
09/12/11	Traslado Artículo 486 CPP	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : SE CORRE TRASLADO 486 PROC AL PUESTO TRASLADOS...- EMS		
28/11/11	Ordena Correr traslado art. 486	ALONSO - RONCANCIO VARGAS AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO DE LA EJECUCION DE LA PENA POR EL CSA HACER TRASLADO ART. 486 LEY 600	PROC	001
25/11/11	AL DESPACHO POR REPARTO	RONCANCIO VARGAS - ALONSO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
25/11/11	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 25/11/2011 11:47:17	1	200

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ALONSO - RONCANCIO VARGAS	<a href="#">79318148 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.